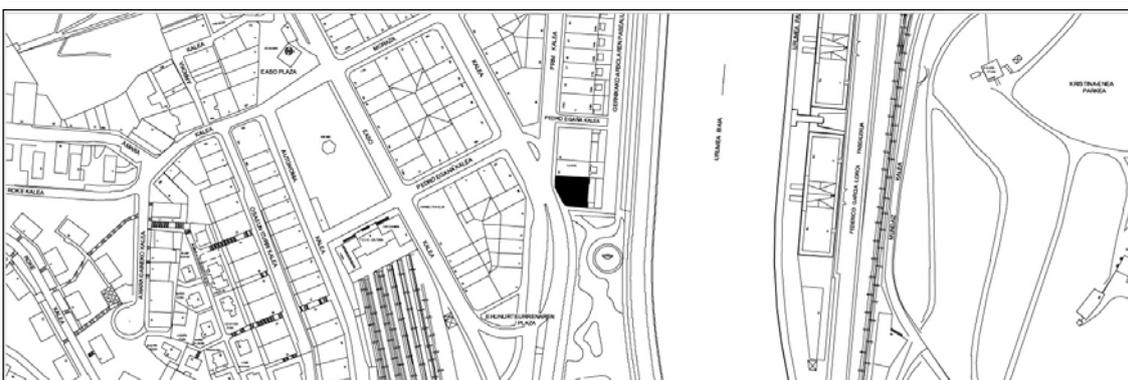


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO C****CENTENARIO, PZ DEL 1****Autor y fecha: Luis Elizalde, 1914.****Descripción.**

La casa resuelve, en un solar de forma trapezoidal, el remate de la calle Prim en su entrada al Ensanche. Cada planta se halla ocupada por una sola vivienda y tiene de particular la disposición de dos escaleras en torno a un patio central, una de acceso principal y la segunda de servicio. Tiene relevancia por encontrarse en la cabeza de manzana de la alineación frente al río, que disfruta de una fachada con jardín y acceso a los pisos de entresuelo. Es un extremo de la solución tipo de esta fachada urbana al río que constituye la sucesión continua de pequeños pabellones o miradores salientes rematados en general con terrazas en la primera planta. En general resulta más destacable la calidad constructiva del edificio y como aspectos particulares los trabajos en las forjas y las cerámicas.

Régimen de protección.**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos exteriores excluidos de la protección: carpinterías.

B.- Elementos permanentes: elementos de sillería y rotonda de esquina.

C.- Restricciones particulares de intervención: no se autorizan levantes.

D.- Restituciones obligadas: no, sin perjuicio de las salvedades asociadas, en su caso, al cumplimiento de las previsiones anteriores, incluidas las reguladoras del citado régimen general.